

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la asignación de locales en el inmueble de la calle Presidente Perón n° 2455 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal n° 941 de fecha 28 de septiembre ppdo., se asignaron las comodidades necesarias para la instalación de las ocho (8) Defensorías de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital -de reciente creación- y del casero del referido inmueble.-

Que los locales otorgados en la planta baja para el alojamiento de este último -señalados con las letras A y B en el plano obrante a fs. 10- se encuentran actualmente ocupados por dependencias de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, conforme lo dispuesto por Resolución de esta Corte Suprema n° 387/88.-

Que la existencia de ámbitos libres en dicha planta -circunstancia expuesta por el Departamento de Arquitectura a fs. 11- permiten el traslado de tales dependencias.-

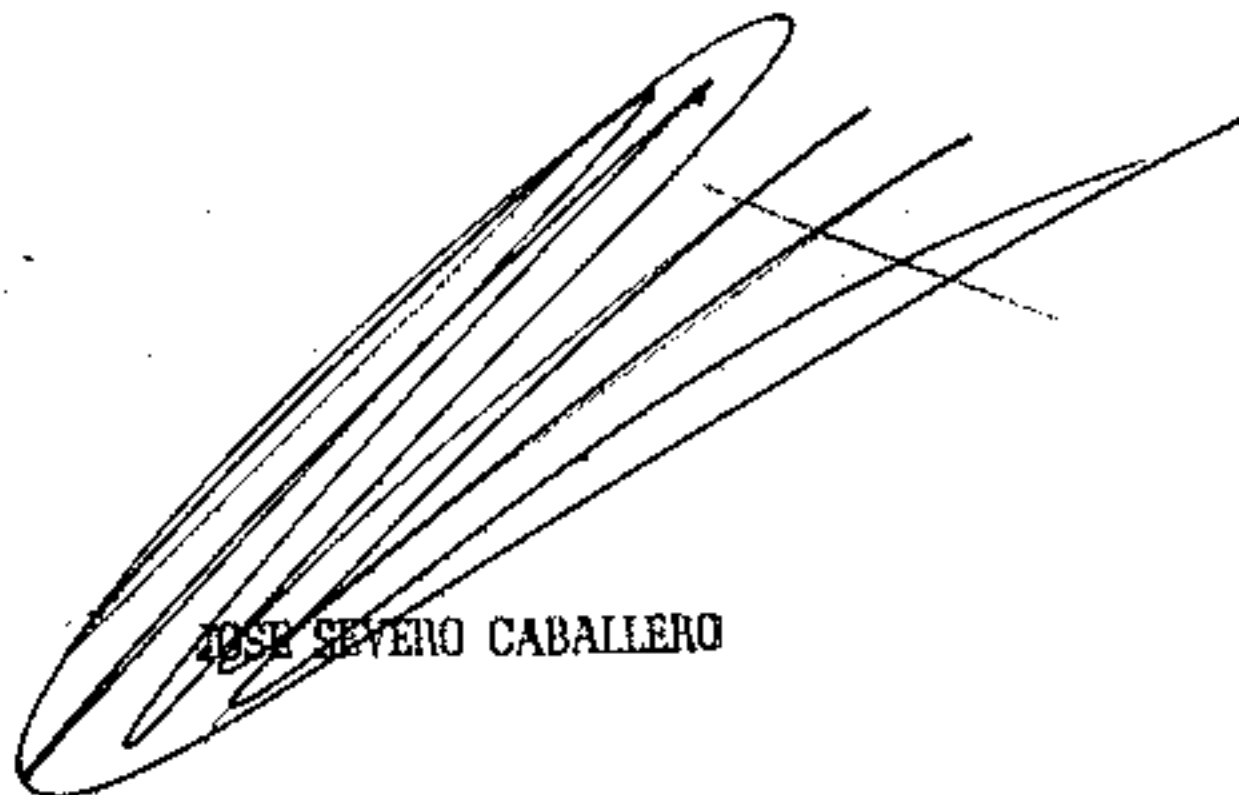
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución del Tribunal n° 387 del 29 de marzo ppdo. asignando -a título provisorio- a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas los locales identificados en el plano agregado a fs. 10 con las letras C y D, ubicados en la planta baja del inmueble sito en Presidente Perón n° 2455 de esta Capital, en reemplazo de los acordados por dicha Resolución.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

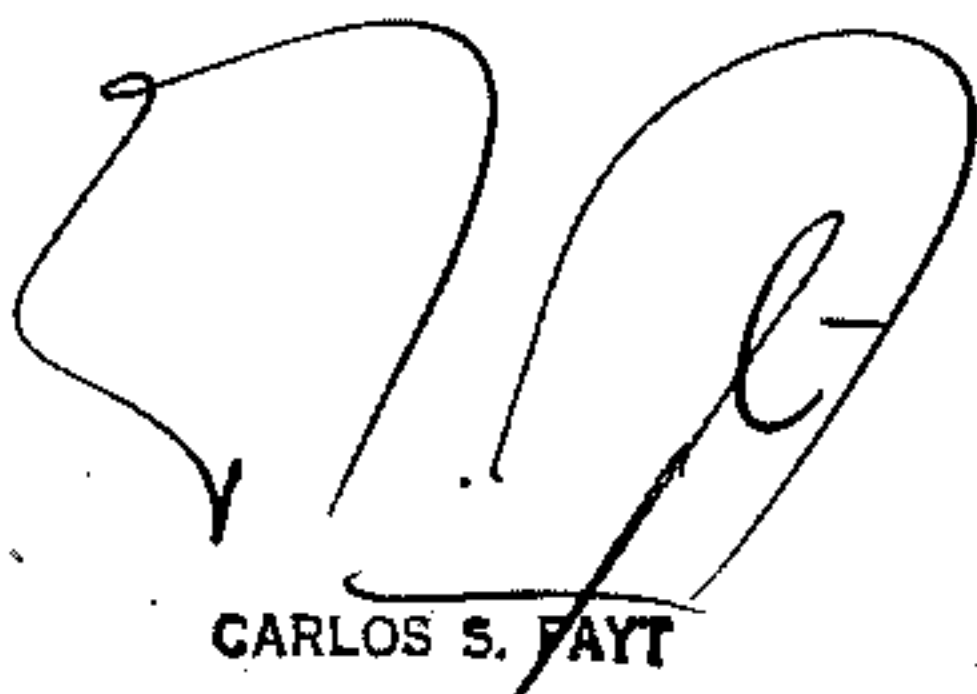
2º) Regístrese, hágase saber, dése
intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y resér-
vense tal como está dispuesto.-



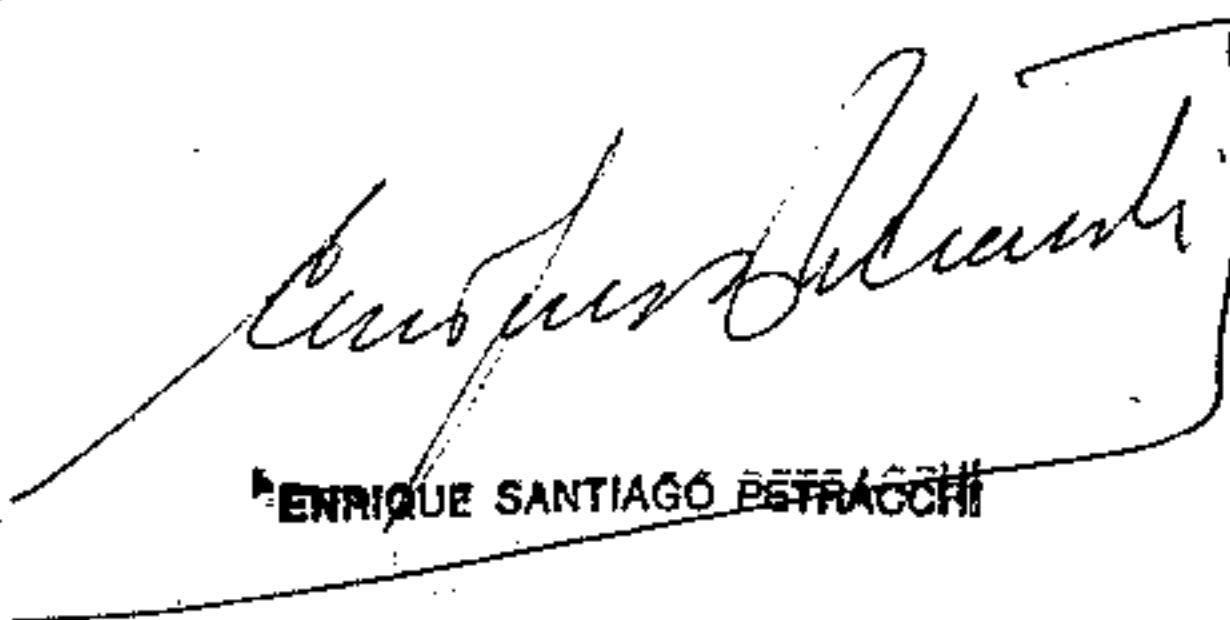
JOSE SEVERO CABALLERO



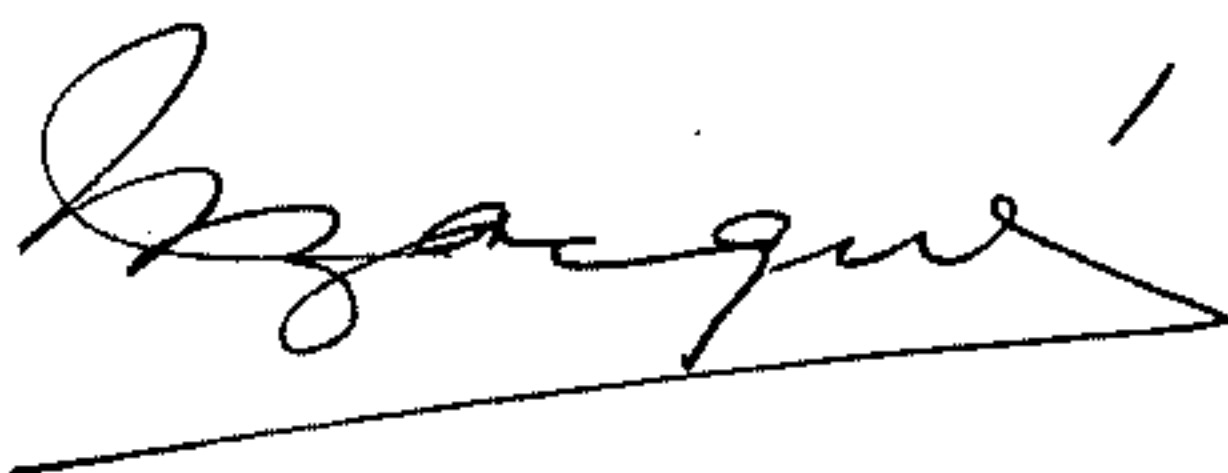
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE